

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:40 horas del día 31 de marzo de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, lugar donde se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Técnica; **Lic. Gisela Moreno Penna**, Vocal Suplente; **Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada**, Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente; **Ing. Catalina Bersistain Garza**, Vocal Suplente; **Lic. Miguel Ángel Romero Castillo**, Vocal Suplente; **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente; **Lic. Claudia Urbina Esparza**, Vocal Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate Vargas**, Vocal Suplente; **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, Asesora Suplente; **Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar**, Invitado con derecho a voz.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y verificó el quórum para iniciar la sesión, que de conformidad al registro de asistencia, era procedente continuar con la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, dio lectura al orden del día. Al respecto, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, preguntó: “Recuerdo que en otros momentos era este Comité el responsable de la aprobación del programa para su posterior publicación; y como se presenta el punto en el orden del día de hoy, solamente se presenta para su revisión. Entonces, no sé si hubo alguna modificación en la normativa y ya no estoy yo al tanto o si debe o no aprobarse el programa por parte de este Comité”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “En sí, lo que ha establecido el Reglamento de Adquisiciones desde el 2010, es que el Comité revisa para comentarios el programa anual y, en su caso, para posterior seguimiento y emitir recomendaciones. Pero verificaremos en relación con el 2010, 2011, cómo se emitían los dictámenes. Lo que establece actualmente el Reglamento es solamente la revisión, no como tal una aprobación al mismo”.-----

Hecha la aclaración, el orden del día fue aprobado por unanimidad.-----

3. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Se presenta para su revisión, la versión final del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2016”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Se informa a los miembros de este cuerpo colegiado, que el día de ayer recibimos comentarios por parte de nuestros asesores de la Contraloría General, relativos a que las columnas que integran el archivo que se subió a colaboración, no eran congruentes algunas columnas de precio unitario y los totales, por lo tanto se hizo la revisión, se verificó que efectivamente en algunos no se había continuado con la fórmula correspondiente, la fórmula automática en el archivo, lo cual ya se corrigió y ya se subió el archivo hace un par de horas al sitio de colaboración, que corresponde al primer comentario que está en su pantalla.-----

En el siguiente apartado, perdón, lo que comenté es el punto número dos, la primera viñeta corresponde a dos errores de forma, porque en vez de decir total, pues no estaba la palabra así y la palabra medida pues tenía una ‘a’ adicional pero ya se corrigió, fueron cuestiones de forma.-----

En cuanto a la tercera viñeta, nos señalan que la suma de las cantidades contenidas en las columnas ‘P’ a la ‘AA’, debía sumar el resultado de la columna ‘O’, que es el total, lo cual ocurre en la mayoría de las filas, excepto las que están mencionadas en la nota; ya se hizo la revisión, ya también se atendió el comentario y ya están aplicados esos cambios en el nuevo archivo que se subió a colaboración hace un par de horas.-----

Respecto del siguiente comentario, nos señala que conforme al artículo 20, apartado de las POBALINES, se señala que se deben excluir algunos capítulos y partidas específicas del gasto. Y en particular, el comentario es relativo a la partida ‘35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles’. Cabe señalar que esta partida se comparte para algunos ejercicios fiscales con el programa de obra porque esta partida al ser mantenimiento y conservación de inmuebles, se utiliza en caso de mantenimientos donde si hay modificación a los inmuebles pues el gasto se carga a esta partida presupuestal; sin embargo, hay otra serie de servicios, en los cuales pues sí son mantenimientos como aplicación de pintura a muros, plafones, cuando a veces se cambia por ejemplo la alfombra de algunas oficinas, etcétera. Al no modificar el inmueble, son sujetos de estar al amparo del Reglamento de Adquisiciones, con fundamento en una de las fracciones del artículo 3 de este Reglamento. Sin embargo, como tenemos documentado en la carpeta, desde diciembre-enero, enviamos por escrito y de hecho, en el mes de enero tuvimos reuniones con varias UR’s para poder atender uno de los comentarios que hemos tenido de manera recurrente de especificar a nivel de artículo y concepto de contratación a nivel de estructura programática el programa anual de adquisiciones, pues todavía se recibió cierta información, pero no llegó a la totalidad de establecer el concepto del objeto del servicio. Entonces, ahorita lo que estamos señalando para atender ese comentario y queda a su consideración, que volveremos a reiterar la solicitud a las áreas que tienen etiquetados recursos en esta partida presupuestal para que nos informen si ya tienen identificado el objeto específico del contrato o del procedimiento de contratación que se vaya a realizar para que nosotros en el seguimiento del siguiente mes, que tendríamos 20 días para ya publicar el seguimiento de enero, febrero y marzo, ya estar en cumplimiento con estos informes; ya integraríamos esta información, porque al día de hoy tenemos todavía la necesidad de que se precise a ese nivel.-----

En cuanto al siguiente y último comentario que se nos remite, nos hacen el señalamiento de que el archivo que es relativo al Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde lo que se hace es presentar las cifras totales de acuerdo al programa, en una de las diapositivas, que era la número tres, estábamos presentando las cifras del programa en millones de pesos, y que ésta no coincidía con la columna del programa en la diapositiva cuatro. Esto fue en razón de que en la primera diapositiva estamos expresando las cifras en millones de pesos y en la siguiente diapositiva en cien miles de pesos. Entonces, efectivamente tenemos que buscar la coherencia, la congruencia

de la información y ya hicimos la modificación para que en las dos diapositivas se presenten las cifras por millones de pesos y coincidan y evitemos cualquier confusión, porque sí, efectivamente, se lee diferente. Ya hicimos la corrección, el archivo ya está también compartido en la carpeta de colaboración. Esos son los comentarios señor Presidente”.-----

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido: “Algunas son preguntas y bueno, agradezco que se hayan atendido las observaciones de Contraloría. Sin embargo, eso me pone en un estado un poco de indefensión porque no me permite tener el tiempo adecuado para volver a revisar toda la base de datos. Ahorita hice un par de comprobaciones rápidas y me parece que seguimos teniendo algunos de los errores que la Contraloría señala, pero voy por partes. Llama mi atención que en la descripción de bien o servicio, en varias de las columnas tenemos la referencia no de un bien o servicio, sino de lo que parece ser un número de oficio. No entiendo a qué hacen referencia estos casos, además generalmente coincide con la descripción de la partida ‘14401 Cuotas para seguros de vida y accidentes personales’; que estos a su vez, cuando uno revisa, también tienen características que parecieran no coherentes. Por ejemplo, si revisamos, el segundo renglón que corresponde al número 10, ahí tenemos un precio unitario de 21,676 pesos, una cantidad de uno, pero se indica que será a través de licitación pública, lo cual parece extraño por el monto al cual corresponde. No sé si en estos casos en específico, sean centralizados y por eso se da este tema.-----

Sin embargo, en la nueva base de datos que nos hacen favor de presentar, siguen presentándose inconsistencias cuando se hace la multiplicación, por ejemplo, de la cantidad con el precio unitario y el total. Eso sigue sucediendo en los renglones 391, 392, 393, 394, 455, 491, 492, 1215, 1216, 1565, 2125, 2160, 2161, en el que no hay una correlación adecuada. De la misma manera, cuando se hace la comprobación del total para ver que coincida con la suma de los disponibles en los meses, también se siguen presentando algunas inconsistencias, es el caso de los renglones 513, 514, 515, 516, 517 y 518. -----

También llama mi atención que a una rápida revisión, por lo menos en la versión anterior, en esta no he tenido tiempo de comprobarlo, en que tenemos montos que parecerían no corresponder al tipo de procedimiento de contratación. Si seleccionamos solamente licitaciones públicas, vamos a tener montos totales, por ejemplo, el monto total más bajo es de 92 pesos; de manera inversa, si se hace la selección de adjudicaciones directas, si uno revisa los montos, el más alto que se observa es de 88 millones 192 mil 549 pesos. En el caso anterior, yo había hecho una revisión para ver de qué partida se trataba, en algunos de los casos se tratan de partidas en los que uno podría suponer que son casos que van a llegar a este Comité, justamente por algunas de las excepciones que se presentan. Sin embargo, insisto, como no tuve tiempo de revisar esta nueva base de datos, no sé si en todos los casos corresponden o no, por lo menos en la revisión que había hecho antes, no correspondían. Y lo mismo sucede cuando nos vamos a invitación a cuando menos tres. Cuando se hace la revisión, tenemos montos totales de, por ejemplo, 1500 pesos. Entonces, parece que no está siendo coherente la información que se pone, insisto, en una revisión velozmente, sin conocer el caso específico de que se trate, pero que parecen haber, en ese sentido, cosas extrañas.-----

Y también llaman mi atención algunos casos en los que se presentan totales, de por ejemplo, 1, 3 o 4 pesos, sobre todo porque cuando uno revisa a qué corresponden estas adquisiciones, digo, entiendo que a alguien, a lo mejor, le sobraba un peso y para cerrarle al presupuesto, pues puso una goma de un peso o a lo mejor necesitaba una goma de un peso; no lo sé. Pero lo que llama la atención es que hay varios de estos casos que son presentados por la Junta de Chihuahua ‘07’. Tiene una compra de

3 pesos, luego otra compra de 1 peso, luego otra compra de 1 peso, luego otra compra de 1 peso; en fin. Hidalgo tiene 2 compras de un peso. Pareciera que como que no necesariamente tiene mucho sentido, seguramente nos vamos a gastar más en hacer el procedimiento de la compra de una cosa de 1 peso. Entonces, creo que sí valdría la pena que se pudiera hacer una revisión muy detallada; entiendo que esta información es la que aportamos todas las áreas y que en ese sentido, las áreas somos responsables de lo que estamos aportando; pero probablemente, si se nos hacen estas observaciones, tendremos mejores elementos para hacer una revisión a profundidad y determinar si la información que se está otorgando es la correcta o no”.

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “En cuanto al segundo archivo que se subió hace un par de horas que comentamos, es un archivo en donde no se modificó ningún dato, más que la rectificación de los registros, donde adicional a los que la Contraloría nos los señaló como ejemplos, identificamos que en las fórmulas había una inconsistencia. El archivo que subimos no es el papel de trabajo donde están aplicadas las fórmulas, sino lo que hacemos, porque también nos ha sucedido en cuestiones anteriores en donde los datos son muy amplios, es volver a copiar las cifras y dejarlo como sólo valor, para que efectivamente después no haya una pérdida de información, porque nos ha sucedido con versiones o demás. Entonces, derivado de esta operación, solicitamos tomar el acuerdo con ustedes, de que volveremos a hacer la revisión integral de las tres columnas con sus fórmulas, para todas las filas que componen este archivo del programa anual, y dejándolo a su consideración.

En relación con los números que parecerían oficios, agradecemos mucho la observación, porque precisamente con esos números, en la columna donde dice ‘descripción del bien o servicio’, en esta ocasión optamos por poner el número del contrato; aquí lo que podemos hacer es desglosarlo en una siguiente columna, para que sea más claro si lo consideran como una opción, agregar una columna a un lado, en donde ya venga el contrato, y ahí en esa columna venga la descripción del servicio o el objeto de ese contrato. ¿Esto por qué? Porque ya no implica que se va a hacer un procedimiento de contratación, entonces ya no hay que programarlo, ya es algo que se adjudicó mediante un contrato plurianual. Incluso ahí, en la primer fila, para los gastos de enero a febrero o marzo, están los números de contrato de 2013, porque fue un contrato plurianual, que concluía vigencia en diciembre; se amplió el primer trimestre de este año y por eso está ese dato. Entonces, sí podemos desagregar una columna para que haya claridad en este concepto, incluso agregar una nota, para que cualquiera que lo consulte le sea de fácil identificación el por qué están esos datos así, y se sepa que para ese monto, para esos meses, ya no se va a requerir programar un procedimiento de contratación.

Por otra parte, para el siguiente comentario relativo a la congruencia entre un monto y el procedimiento de contratación, la forma en la que se ha venido presentando ante ustedes el Programa Anual de Adquisiciones, es a nivel de estructura programática; entonces, efectivamente, va a haber montos de 92 mil pesos, indicando qué es una licitación, porque esos 92 mil pesos forman parte de un procedimiento o de un contrato consolidado, y en una estructura programática, voy a dar un ejemplo, como el caso de papelería o de consumibles, pues habrá quien consuma 100 mil pesos al año de un tóner con esa estructura programática. Por eso esos montos, incluyendo los de invitación; si nosotros filtráramos por procedimiento, pues nos vamos a encontrar esos montos. Sin embargo, sí podemos presentarles el consolidado por procedimiento, para que también lo puedan visualizar de esa otra manera y se vean los totales por procedimiento, eso lo podríamos hacer para efecto de presentación de la información.

El otro comentario que hace falta atender, es el relativo a los importes de pesos. Efectivamente, nos hemos encontrado con registro, y sobre todo nos sucedió en la partida de vida, donde para las juntas locales o distritales, había estructuras programáticas con estos pesos y centavos; entonces, algo que nosotros podríamos sugerir y poner a su consideración, es que consultemos nada más a las áreas que tienen este tipo de cifras, verificar que sean correctas, porque no las podríamos nosotros en este momento modificar. Y sí, en varios casos se trata de un redondeo, ya nada más para cerrar en estructuras programáticas; sin embargo, no son el 100 por ciento de casos, estos casos de montos pequeños sí suceden en el gasto del ejercicio y en compras de varias juntas, sobre todo las distritales. Un ejemplo que podría dar ahorita, es que el año pasado nos encontramos órdenes de compra de procedimientos ya hechos, las juntas registran a veces por compra y por factura mensual, o sea, a veces de los procedimientos que no sean consolidado al año, que de hecho ahorita ya están atendiendo recomendaciones de la Contraloría, donde tienen que hacer consolidaciones de esos procedimientos, donde además la junta local tiene colas distritales, para ir incrementado el volumen de compra, de hecho, dentro de un semana tenemos la visita de dos juntas locales, para poderles orientar y asesorar para que hagan sus procedimientos consolidados, pues hay conceptos de compra muy pequeños por pesos. Un ejemplo que ya conocemos porque lo hemos visto desde hace un par de años con el registro en el SIGA, es que compran las hojas de papel bond por hoja, por pieza, de hecho ahorita ya se han venido haciendo trabajos con la Dirección de Recursos Financieros, para establecer políticas de homologación de compras y de ejercicio del gasto, donde en el catálogo de artículos del SIGA ya se elimine la hoja bond por pieza y que ya sea por paquete; la junta tiene que empezar a planear su compra de manera diferente como viene ahorita. Cuando les hablamos y los consultamos, nos dicen: es que sí, así me venden por hoja en la papelería de la esquina; juntas distritales que están en una sierra o en localidades aisladas, pues tienen esa naturaleza de compra. Entonces, no todos los casos son por redondeo o tal vez por un error, sino es porque lo hacen de esa manera, porque presupuestan a nivel de pieza. Luego, como les platico, pues se han venido haciendo trabajos desde la DEA, para que ya sean revertidas este tipo de situaciones e ir gradualmente estableciendo políticas de estandarización, para el ejercicio de presupuesto para cómo se realizan las compras y sobre todo cómo se va a ejercer tal presupuesto. Estas son las consideraciones que tenemos para estructuras programáticas, donde encontraremos pesos y centavos”-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Quisiera abundar un poquito en esto. Evidentemente, como nos damos cuenta, no sé cuántos registros son, pero son varios miles de renglones y, efectivamente, no corresponde cada renglón a un procedimiento como ya lo señaló Claudia; como es por producto, por bien, o por servicio, pues todos los bienes de papelería están ahí. Creo que sí tenemos que corregir en este cuadro el tema de la columna de descripción de bien y servicio, para que sea claro, como lo señaló Claudia. Y sí tenemos que empezar a hacer cuadros resumen, en los que señalemos estos agregados, para que sea más claro el Programa Anual de Adquisiciones. La verdad es un trabajo que se ha estado haciendo mucho por mejorar este tipo de reportes de programa anual, el hecho de tener que hacerlo a nivel producto, sí ha generado grandes problemáticas, sobre todo en este tema de las juntas locales y distritales, porque sus compras, evidentemente, son muy pequeñas en algunos conceptos.-----

El tema del manejo del catálogo de bienes, igual es un problema en el sistema, en el SIGA, estar haciendo el match con financieros, para el tema del presupuesto, que también estamos viendo con ellos qué va primero; las mejoras para el presupuesto 2017. Porque sí, en realidad, hacerlo por

producto, sí es una obligación, pero a veces, como somos una institución tan grande y repartida en trescientas y tantas unidades que además las características de presupuestación o de gasto, son muy diferentes. El hecho de que unos, como dice, compremos hojas por separado, y a lo mejor decirles: oye, sabes qué, ya no vas a poder comprar hojas por separado; pero la tiendita de la esquina de la distrital que está en el ejido 'x', pues sólo me las vende así. Algo tenemos que hacer con ese catálogo, hay cosas que sí podemos agregar y hay cosas que no vamos a poder; son cosas que estamos mejorando, pero evidentemente, agradecemos todos los comentarios que hasta ahorita se han hecho, y ahorita si hay más los comentamos. Vamos a corregir esto, hay que revisar muy bien este tema de las fórmulas, sí es importante que no tengamos ese tipo de errores, a lo mejor en el paso de copiar y pegar, para que sea inamovible y no nos los modifique. Pero bueno, esto yo creo que si lo migramos a un sistema, pues no vamos a tener este tipo de errores; o sea, esto tiene que ser generado a través de un sistema, no de una hoja de Excel, porque aunque las hojas de Excel son inteligentes, también podemos tener errores y evidentemente vamos a corregirlos".-----

Lic. Maira Melisa Guerra Pulido: "Nada más para agregar que también se pudiera revisar, tenemos en capítulo 3000, que son servicios, unidades de medida como pieza y cuando además lo revisamos, vemos que es erróneo porque, por ejemplo, está la subcontratación de servicios con terceros, en la descripción de bien o servicio es un veterinario y la unidad de medida es pieza. Pero justamente creo que si la carga de esta información se hace a través de un sistema que nos vaya amarrando este tipo de cosas, pues también nos permite que cuando llenemos, pues por lo menos no comentamos estos errores, que en comparación a la cantidad de información que es, resulta menor, pero existe".-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: "Sí, de hecho ahorita, en relación a esto, el resultado esperado es que con la contratación que se realizó para el soporte funcional de Hyperion, que acabamos de dar el fallo la semana pasada, se busca implementar varios aspectos para la preparación del Anteproyecto 2017. Estos trabajos que nos comenta Lincoln, son para trabajos conjuntos entre financieros y materiales, para que precisamente el sistema pueda apoyarnos un poco más y desde la captura inicial de las áreas ya pueda haber ciertas validaciones o ciertas revisiones por parte de nosotros, para que efectivamente el programa anual nos salga confiable, y en particular lo que buscamos siempre es que sea correcta la etiquetación del gasto para que también se eviten un mayor número de adecuaciones por correcciones del ejercicio de la partida. Entonces, pues sí es toda una cuestión integral que gradualmente se ha venido año con año buscando la forma en la que el programa sea real y sea la información fiable".-----

Lic. Claudia Urbina Esparza, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "Buenas tardes a todas y todos. Tengo una pregunta. Yo creo que con la exposición de los dos, me la pueden contestar. En Acoypa estamos sufriendo muchísimo con los elevadores, ya no existen los elevadores; toda la gente se pregunta cuándo van a hacer este mantenimiento de elevadores. No lo vi yo reflejado en lo que revise, a lo mejor está escondido en esta parte de descripción del bien, porque seguro es ya una adjudicación o un contrato. Es algo que Patricio Ballados me pidió que hiciera mucho hincapié con ustedes. De verdad, llevamos un mes sin elevadores; nosotros que estamos hasta los últimos pisos, sí ya es un desgaste, ya no queremos salir a comer; el ejercicio está bien, pero ya cinco veces al día, y sobre todo que existen los elevadores. Según tenemos entendido, la compra de los elevadores ya se hizo, lo que falta es la compostura o no

sé cómo le puedan llamar ustedes, la instalación y todo esto. Entonces, es nada más la pregunta, en dónde se ve reflejado ese gasto”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Sí está contemplado en la parte de mantenimiento y evidentemente es un tema que sí ha llevado su tiempo, porque el fabricante nos cambió las características originales de la instalación. Entonces hay que hacer unas adecuaciones al cubo del edificio, porque eso ya está planeado para este año y yo espero que ya lo hagamos lo más pronto posible, pero sí está en presupuesto de obra, porque se tiene que hacer una adecuación de obra, la instalación evidentemente esa está considerada en la adquisición que se realizó”.-----

Lic. Claudia Urbina Esparza: “Es que ya sabes que empiezan el radio pasillo con que pues no hay presupuesto, y entonces eso da terror”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “No, eso está totalmente contemplado y yo espero que ya a la brevedad lo hagamos, porque si ha sido bastante tardado”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas, Asesora Suplente de la Contraloría General: “Bueno, de lo que ya se ha comentado sobre clarificar la información del programa, quisiéramos también que se aclarara si abarcan las adquisiciones de más de un ejercicio presupuestario, como veía ahí que estaba lo de seguros, supongo que sí están todas las adquisiciones”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “No está reflejado en las líneas si una contratación abarca años siguientes, porque como el programa se refleja a estructura programática, sólo es presupuestos 2016. Lo que sí hacemos en el seguimiento del programa anual y que se publica en el portal de transparencia, es adicionar columnas, entonces se adiciona el número de contrato, el proveedor y la vigencia. Entonces ahí es donde ya se ve reflejado si parte de estos conceptos programados por estructura programática, el contrato que se formalizó es plurianual, ya se identifica en el formato de seguimiento que tiene estos datos adicionales. En este momento, aquí no está reflejada de esa manera la vigencia de los contratos”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “Bueno es que el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones indica que el Instituto integrará a más tardar el 31 de octubre, el PAAASINE correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, y en éste se incluirán las adquisiciones, arrendamientos y servicios que abarquen más de un ejercicio presupuestario; te dice en el programa”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí están incluidos porque ya están aquí los contratos que vienen con plurianual pero solamente está reflejado el monto del ejercicio 2016; cuando reflejamos ya el monto total del contrato y su vigencia ya es en el seguimiento, porque aquí no tendríamos dónde reflejar esos montos, porque solamente es presupuesto 2016. Pero la inclusión de ese tipo de contratos sí está aquí en el programa. Y ahorita la forma en que podemos identificarla es en el número de contrato, pero con la columna que adicionemos y la etiqueta del tipo de contrato, ahí lo señalaremos para que se identifique lo que ya está adjudicado y lo que sí reflejaría un nuevo procedimiento de contratación, etiquetándolo con contrato plurianual, contrato anual o contrato

anticipado”.

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “Bueno, por último, es que está información se tiene que publicar en el portal, entonces si aquí adentro hacemos la revisión y encontramos este tipo de a veces imprecisiones en algunos otros casos que no queda claro, digamos, qué es lo que estamos subiendo; cuando esté en el portal de transparencia, es todavía más delicado. Entonces ahí sí, yo creo la inclusión de los cuadros ya consolidados, que sea una información amigable, para que cuando se consulte, no parezcan cosas raras, como éstas, que se pudieran interpretar como compras de un peso o este tipo de situaciones”.

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí, que queden sujetos a una duda por interpretación. De hecho, para este año les estaremos mandando la publicación de la liga; como parte de CompralNE, se tiene ya implementada la página donde se ve de forma amigable vía web, esta información. Pero ya no se va a ver por estructura programática, se ve por bien y servicio, y dándole clic al bien o servicio o al ID de la tabla vía web, al entrar ahí se ven todos estos datos. Entonces ahí es donde va a cambiar la forma para este año de cómo se presenta la información al usuario final, que son los proveedores inicialmente. Entonces, con esto podríamos estar atendiendo este comentario, además de incluir la ficha resumen en el portal de transparencia”.

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “¿Y cuándo podríamos tener esa información?”.

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Lo que haríamos ahorita es trabajar el archivo con esta revisión de fórmulas y adicionarle las otras dos columnas, entre hoy y mañana, mañana viernes concluiremos y lo remitiríamos nuevamente para conocimiento de todos y durante la siguiente semana, estaríamos ya preparando los archivos de publicación. No quisiera atreverme a dar un día, una fecha ahorita, porque tanto para el portal de transparencia, dependemos de una gestión que hay que hacer con diversas áreas, y para la publicación en la página web ligada a CompralNE, el tiempo de respuesta que tenemos es de una a dos semanas dependiendo el volumen de información. Sin embargo, los diseños ya están autorizados, ya está todo, ya nada más es para cargar la información y aplicar el diseño, convertirlo en HTML, bueno esas ya son actividades que tenemos programadas. Pero en la página de transparencia sí estaría publicado la siguiente semana y el nuevo link de CompralNE les habilitaremos el aviso de que ya está disponible para su vista en la página de internet, para que ya todos puedan ver cuál es la nueva forma de publicar el programa”.

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “De no haber más comentarios, tomamos en consideración todas las observaciones y comentarios que nos han enriquecido este ejercicio, vamos a proceder a hacer las modificaciones que hemos señalado y se da por presentado para revisión y en cuanto tengamos estas modificaciones, las haremos llegar a todos los integrantes del Comité”.

4. Asuntos Generales

No se presentaron asuntos generales en la sesión.

La **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, al no existir más asuntos en el orden del día, el **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas** agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas
Presidente Suplente

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Técnica

Lic. Gisela Moreno Penna
Vocal Suplente

Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada
Vocal Suplente

Lic. Dulce María Esquerri Salazar
Vocal Suplente

Ing. Catalina Beristain Garza
Vocal Suplente

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Vocal Suplente

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido
Vocal Suplente

Lic. Claudia Urbina Esparza
Vocal Suplente

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente

Lic. Yanina de la Cruz Posadas
Asesora Suplente

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar
Invitado con voz
